PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LÁPIDAS, TAPAS, ALZADOS, IMÁGENES Y OTROS ELEMENTOS Y DE LOS SERVICIOS DE COLOCACIÓN E INSCRIPCIÓN EN NICHOS, COLUMBARIOS, CENICEROS Y PANTEONES DE LOS CEMENTERIOS MUNICIPALES DE DONOSTIA / SAN SEBASTIÁN

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato lo constituye la prestación del suministro de lápidas, tapas, alzados, imágenes y otros elementos y de los servicios de colocación e inscripción en nichos, columbarios, ceniceros y panteones de los cementerios municipales de Donostia / San Sebastián (Polloe, Altza e Igeldo), con arreglo a lo dispuesto en el presente Pliego y en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y su Carátula.

El contrato incluirá así las prestaciones siguientes:

a) Suministro de lápidas, tapas, alzados, imágenes y otros ornamentos para nichos, columbarios, ceniceros y panteones.

b) Servicios de colocación e inscripción en lápidas de nichos, columbarios, ceniceros y panteones.

Se trata de un contrato mixto, por contener prestaciones correspondientes a un contrato de suministros y un contrato de servicios, cuyo régimen jurídico se contiene en la Cláusula 34 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. La prestación principal es el suministro.

Los Códigos CPV del contrato son los siguientes:

- 39296000-3 (Artículos funerarios)
- 98371111-5 (Servicios de mantenimiento de cementerios)

2. DINÁMICA DE LAS SOLICITUDES

El contratista deberá contestar las solicitudes en el plazo máximo de 24 horas desde el envío del correo electrónico remitido a tal efecto por parte de SERVICIOS FUNERARIOS DONOSTIA-SAN SEBASTIÁN, S.A. (en adelante, POLLOE). Las solicitudes se realizarán vía correo electrónico y las respuestas a las mismas se realizarán por el mismo medio y en el referido plazo máximo.

En las solicitudes, se indicarán cualesquiera cuestiones pertinentes, tales como, detalle del pedido, lugar de entrega de los suministros y/o lugar de prestación de los servicios. En todo caso, el lugar de entrega indicado en las solicitudes coincidirá con alguno de los cementerios de POLLOE.

Siendo así, el contratista deberá preparar un presupuesto en el plazo máximo de 7 días naturales desde el envío del correo electrónico remitido por POLLOE, teniendo en cuenta sus precios ofertados y las características concretas de cada pedido que se indiquen desde POLLOE.

Una vez que el presupuesto elaborado por el contratista sea aceptado por el cliente y comunicado, asimismo, por correo electrónico, por POLLOE al contratista, el trabajo deberá realizarse en el plazo máximo de 21 días naturales desde dicha aceptación del presupuesto, o plazo menor por él propuesto, de conformidad a lo establecido en el punto 12 de la Carátula.

En todo supuesto de error en la inscripción o defecto en cualquiera de los suministros y/o servicios objeto del contrato, el contratista deberá solucionar o reponer el/los mismo/s en el plazo máximo de 7 días naturales desde el

envío del correo electrónico remitido a dichos efectos por POLLOE, sin que ello suponga coste adicional alguno para esta, ni para el cliente.

3. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES A SUMINISTRAR Y DE LOS SERVICIOS A PRESTAR

La descripción de los bienes a suministrar (materiales, medidas, espesor, etc.) y de los servicios a prestar se contiene en la relación de precios unitarios máximos contenida en **archivo Excel que se adjunta al Anexo V** del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.